
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 181/94**

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/181/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **CUBA** (Con el artículo se adjunta una hoja de información general sobre Cuba que puede utilizarse externamente.)

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

India - 16 de agosto VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 175/94

Kosovo - 19 de septiembre - **ROGAMOS TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA**
VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Argelia - primera semana de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS
137/94

Francia - 12 de octubre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Tailandia - 18 de agosto - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 176/94

Bhután / Nepal - 25 de agosto - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 168/94
Brasil - 14 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137/94

Togo - 15 de septiembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 168/94

Indonesia - 28 de septiembre - LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA

**** Turquía - 14 de octubre **** - Artículo específico del servicio de noticias sobre la acción de pena de muerte en Turquía. Se enviará a los medios de comunicación de Turquía sólo desde el SI.

ÍNDICE AI: AMR 25/WU 02/94
11 DE AGOSTO DE 1994

CUBA: PREOCUPACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS Y OPOSITORES AL GOBIERNO PACÍFICOS

Amnistía Internacional siente preocupación por los derechos humanos de activistas de derechos humanos y opositores al gobierno pacíficos en Cuba, después de los violentos enfrentamientos ocurridos la semana pasada en La Habana entre partidarios del gobierno y manifestantes.

El pasado viernes, una multitud de personas que esperaban secuestrar barcos que los llevaran a Estados Unidos se reunió en el paseo marítimo de La Habana. Según los informes, atacaron a las fuerzas de seguridad con palos y piedras y corearon consignas contra el gobierno cuando quedó claro que no iban a poder abandonar el país. Según los informes recibidos, la policía disparó al aire en repetidas ocasiones para dispersar a la multitud.

También se recibieron informes sobre incidentes similares en otras zonas de la ciudad cuando, al parecer, se requirió la intervención de tropas armadas especiales.

Esta semana, la televisión cubana informó de que hasta el momento 295 personas habían sido acusadas en relación con los disturbios. El informe de la televisión mostró a un gran número de detenidos que estaban recluidos en algún tipo de complejo penitenciario, pero no estaba claro dónde. Fuentes no oficiales consideran que puede haber cerca de 500 personas detenidas.

Amnistía Internacional siente preocupación porque, según los informes, las autoridades han utilizado estos hechos como pretexto para detener injustamente a los denominados «contrarrevolucionarios». La organización de derechos humanos ha recibido informes sobre 19 activistas de derechos humanos y políticos que fueron aprehendidos durante el fin de semana, entre los que se encontraba Fernando Velázquez Medina, preso de conciencia liberado recientemente, y su esposa Xiomara González. Se desconoce dónde están recluidos.

Al menos cuatro de estos detenidos son miembros del **Consejo Nacional por los derechos civiles en Cuba**, un grupo que documenta casos de personas que, según los informes, se han ahogado o han desaparecido durante los intentos de abandonar Cuba ilegalmente. El presidente de este Consejo fue detenido en mayo.

Amnistía Internacional considera que los 19 detenidos son presos de conciencia, elegidos sólo a causa de sus conocidas opiniones antigubernamentales, e insta a las autoridades a ponerlos en libertad de forma inmediata e incondicional.

«Reconocemos que las autoridades cubanas tienen que mantener

la ley y el orden y tienen el deber de detener a aquellos que participan en actividades violentas, pero debería permitirse que los defensores de los derechos humanos y los opositores al gobierno pacíficos llevaran a cabo sus actividades legítimas sin interferencias,» ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Los disturbios ocurrieron después de tres incidentes que tuvieron lugar entre el 26 de julio y el 4 de agosto, en los que grupos de personas, en algunos casos armadas, secuestraron balsas en la zona de La Habana para desviarlas a Estados Unidos. Según los informes, un policía murió durante un incidente después de ser atacado y arrojado al agua; al parecer, otro policía desaparecido murió ahogado.

Las autoridades han detenido a un hombre como presunto responsable de la muerte de uno de los policías. Si es hallado culpable de asesinato, es probable que tenga que afrontar una condena a muerte. Según los informes, otras personas que tomaron parte en los secuestros también estaban detenidas.

Todas las personas detenidas en relación con los disturbios ocurridos la semana pasada en el paseo marítimo de La Habana o por intentar abandonar el país ilegalmente deben ser puestas en libertad de forma inmediata, a menos que se les acuse de un delito tipificado en el código penal, según Amnistía Internacional.

La organización también solicita que a todas las personas que aún estén detenidas, incluidas las acusadas de un delito punible con la muerte, se les concedan garantías judiciales plenas conforme a las normas internacionales.

Amnistía Internacional también siente temor de que en realidad se les esté dando carta blanca a los partidarios del gobierno para que lleven a cabo ataques contra los manifestantes y presuntos disidentes con cualquier medio a su disposición.

El presidente Castro ha declarado que estos civiles partidarios del gobierno no deberían emplear armas de fuego.

Como respuesta a los disturbios, las autoridades movilizaron un gran número de partidarios del gobierno; según los informes, muchos de ellos iban armados con palos y tuberías de metal y atacaron a los manifestantes, así como a cualquier persona que no pareciese apoyar al gobierno.

Entre los partidarios del gobierno movilizados se encontraban las **Brigadas de Respuesta Rápida**, creadas por el gobierno, que frecuentemente han estado implicadas en hostigamiento e intimidación a disidentes, en ocasiones con resultado de lesiones físicas. Al parecer, la participación en las Brigadas es voluntaria pero, según los informes, algunas personas han sido obligadas a participar en ellas.

«El gobierno cubano debe dismantelar de modo inmediato las Brigadas de Respuesta Rápida o ponerlas bajo supervisión directa de agentes encargados de hacer cumplir la ley y regularlas

estrictamente de acuerdo con la ley», ha manifestado Amnistía Internacional.

Servicio de noticias 181/94
11 de agosto de 1994

HOJA EXTERNA DE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE CUBA

La situación económica de Cuba, que se está deteriorando gravemente, está empujando a determinados sectores de la población a intentar huir a Estados Unidos de cualquier modo posible. Esto ha llevado a una guerra de propaganda, que sigue en marcha, entre Cuba y Estados Unidos en torno a la difícil situación de dichas personas.

Las autoridades cubanas mantienen que concederán visado a cualquier persona que desee abandonar el país siempre que tenga visado de Estados Unidos. Sin embargo, muchas personas no pueden permitirse hacerlo o no son capaces de obtener visados o permisos de salida por diversas razones. A todos los cubanos que llegan a Estados Unidos o bien se les concede asilo político o permiso para permanecer allí en aplicación de la Cuban Adjustment Act (*Ley de Ajuste Cubano*), mientras que a menudo se rechazan las solicitudes de aquellas personas que buscan asilo u obtener un visado en la Sección de Intereses del Gobierno de EE.UU. en La Habana. Por lo tanto, las autoridades cubanas sostienen que los EE.UU. están, de hecho, animando a la gente a hacerse a la mar.

Después de los últimos incidentes, el presidente Castro ha amenazado con ordenar a los guardacostas cubanos que no sigan impidiendo que la gente abandone Cuba en barco y que dejen de entorpecer a los barcos que llegan de Miami para recoger gente y llevarla a EE.UU.

Como consecuencia de una acción similar en 1980, unos 125.00 cubanos llegaron a EE.UU. en lo que se conoció como el éxodo de Mariel. Las autoridades de EE.UU. han declarado que no permitirían la repetición Mariel.